

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1273 PYMESTAR CONSULTORES, SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RADIX INVERSIONES, SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de marzo de 2023, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades Pymestar Consultores, SLU y Radix Inversiones, SL, han acordado por unanimidad la fusión impropia por absorción de la mercantil Radix Inversiones, SL (Sociedad Absorbida) por parte de Pymestar Consultores, SLU (Sociedad Absorbente) con la consiguiente transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pinto, 28 de marzo de 2023.- Administrador Único de Pymestar Consultores, SLU y de Radix Inversiones, SL, Don José María Rabadán García.

ID: A230011505-1